

**REPUBLICA DOMINICANA,
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 23 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 14 DE MARZO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 14 DE MARZO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo en esta ciudad, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Secretaría de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Secretaría de Estado Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA**, Titular Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ALMA BOBADILLA**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titular Representante de los Empleadores; **LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE** Suplentes Representantes de los Empleadores; **LICDA. DAYSI MONTERO DE OVALLES Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SILVANA SUERO Y EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **RAFAELA FIGUEROE Y NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Estuvieron presente en calidad de invitados los Señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones.

[Handwritten signature]

Presento debidas excusas la señora: **LICDA. GLADIS SANTANA**, Suplente Representante del Banco Central.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO**, Dr. Zoilo Núñez presentó las excusas del Dr. Milton Ray Guevara, quien se encuentra participando en la reunión del Consejo de Administración de la OIT en Ginebra, y declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 22
2. Informe de las actividades de las Superintendencias
3. Proyectos de Reglamentos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
4. Informe de Comisiones
 - a. Comisión de Presupuesto
 - b. Comisión de Cesantía
5. Programa de actividades período Marzo-Mayo del 2002
6. Participación en Conferencia EU-LAC: El Reto de la Seguridad Social, que se celebrará el 3 y 4 de abril en la ciudad de la Haya, Países Bajos.
7. Propuesta sobre el cumplimiento del Art. 20 de la Ley 87-01
8. Turno Libre

Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 22

El Dr. Zoilo Núñez, Presidente en funciones del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 22, y se hicieron las siguientes observaciones:

La Dra. Alma Bobadilla precisó que en su intervención acerca de los participantes en el taller de marco lógico, se refirió a que la distribución de los participantes debe ser más equitativa ya que la presentada se orienta hacia una mayor representación del sector gubernamental, pero que también mencionó otros sectores, y por otro lado recalcó que en Seguridad Social, todos somos del sector laboral, que existe especialización en algunas áreas pero que no se les califiquen como los demás sectores.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Alma', 'E-F', 'Milton Ray Guevara', and 'Gladis Santana'. There are also some scribbles and a circled '2' next to a signature.]

La Licda. Daysi Montero sugirió que en la página dos en la mención relativa a la feria del trabajo se indique la fecha en que fue realizada.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini solicitó que en su intervención sobre el punto de la divulgación de las actas se agregue su sugerencia de que el extracto de las actas a divulgar sea certificado por el Secretario del Consejo y aprobado por el Presidente.

Finalmente el Presidente en funciones del Consejo sometió a votación, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 23-01: Se aprueba el Acta # 22, correspondiente a la sesión extraordinaria del jueves 07 de marzo del 2002, con las modificaciones sugeridas.

El Dr. Zoilo Núñez, Presidente en funciones del Consejo, procedió a dar lectura a una comunicación enviada por el Dr. José Rodríguez Soldevila, designando nueva vez al Dr. Eusebio Garrido, Subsecretario de Estado, como suplente representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) ante éste Consejo, y se dió por recibida dicha comunicación. Además, se leyó una comunicación enviada por el Gobernador del Banco Central, referente a la representación del Banco ante el CNSS, mediante la que solicitan, en vista de la naturaleza de los roles de la institución, que la representación recaiga sobre el Gobernador y el Vice Gobernador y en su defecto sobre la Gerente General Lic. Gladys Santana Sierra, lo cual fue sometido a la consideración de los Consejeros/as.

La Licda. Daysi Montero manifestó que no se puede acoger ésta solicitud, conforme a que la ley establece que cada titular tendrá un solo suplente.

La Licda. Yandra Portela consideró oportuno mencionar la preocupación del sector empleador, de los discapacitados y de la microempresa, manifestada a través de una comunicación enviada al Presidente del Consejo, donde solicitan que sea colocado como punto de agenda el nombramiento de un Consultor Jurídico de manera permanente, que participe en estas reuniones, ya que muchos de los puntos debatidos son aclarados por la ley, y así nos evitaríamos tener que entrar en mayores discusiones de asuntos que la misma ley los explica.

La Dra. Alma Bobadilla expresó que lo solicitado por el Banco Central no ésta previsto por la ley, y sugirió que se converse con el Gobernador para solicitarle que tome una decisión de carácter permanente sobre la representación del Banco Central.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, señaló que se debe tomar en consideración que el día en que se reúne nuestro Consejo es el mismo día que se reúne la Junta Monetaria a la que pertenecen tanto el Gobernador como el Vice Gobernador del Banco Central e indicó que reconoce que la ley señala solo un suplente por cada titular, pero consideró que se deben contemplar otras opciones como la posibilidad de cambiar la fecha de las sesiones.

El Sr. Bernabel Matos a nombre del sector de los trabajadores solicitó un receso de dos minutos para estudiar la solicitud.

El Presidente en funciones del Consejo decretó un receso de cinco minutos.

Finalizado el receso decretado, el Dr. Zoilo Núñez, reanudó la sesión, y concedió varios turnos.

La Licda. Silvana Suero, actuando en calidad de vocera del sector laboral, solicitó que se acoja lo establecido en el artículo 23 párrafo III de la ley 87-01 que reza: *"cada miembro titular tendrá un suplente, en el caso de los representantes del sector público solo podrán serlos aquellos que ostenten la posición de sub secretario de estado o equivalente....."*.

El Dr. Zoilo Núñez consideró que la ley es clara al respecto, pero solicitó la autorización del Consejo a fin de que una Comisión visite al Gobernador y se le explique lo establecido por la ley y propuso que dicha Comisión este integrada por el Gerente General, el Presidente en funciones del Consejo, y cualquier otro Consejero/a que quiera participar.

El Dr. William Jana solicitó integrarse a la Comisión y la Licda. Yandra Portela, sugirió al Sr. Manuel Roa, lo cual fue aprobado a unanimidad.

El Dr. Zoilo Núñez dió lectura a una comunicación enviada por los representantes del sector empleador y de la microempresa, solicitando el nombramiento de un Consultor Jurídico permanente que apoye al CNSS, e instruyó al Gerente General para que se agende este punto.

El Gerente General informó que recibió esta correspondencia remitida por el Presidente del Consejo, después que la agenda se había elaborado y distribuido, por lo que éste punto está ya previsto para la próxima sesión.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like F., J., and others.]

Punto No. 2: Informe de las actividades de las Superintendencias

El Dr. Zoilo Núñez concedió la palabra a la Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones, quien expuso las principales actividades realizadas por la Superintendencia de Pensiones, y cuyo informe se encuentra anexo a la presente acta.

A continuación el Presidente en funciones del Consejo, agradeció la presentación y dió paso a la sesión de preguntas y respuestas.

La Licda. Yandra Portela consideró que los logos de las superintendencias deben partir del logo del Consejo ya aprobado, a fin de que éste sirva como logo matriz. La Licda. Persia Alvarez manifestó que se puede tener como sombrilla el logo de la Seguridad Social, pero en vista de que las superintendencias tienen personalidad jurídica propia y además de que como institución la Superintendencia de Pensiones debe reflejar confianza a los trabajadores y un alto nivel de tecnología a los empleadores, debe tener un logo propio que refleje estos conceptos.

El Gerente General precisó que el Consejo en el momento en que aprobó la imagen corporativa con logo y slogan, acordó que los demás logos deberán tener una base común que diese una visión de conjunto y de unidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en ese sentido sugirió buscar una solución adecuada a fin de no dar una imagen de dispersión que confunda a la población.

El Dr. Jana solicitó a los superintendentes informar cuando se realicen reuniones con instituciones europeas, ya que éstas cuentan con fondos para las estancias infantiles que pueden ser aprovechadas.

El Dr. Zoilo Núñez consideró oportuna la intervención del Gerente General, y estuvo de acuerdo en que el logo debe reflejar la armonía y la ligazón de todas las instancias del Sistema hacia la Seguridad Social, ya que aunque tengan personalidad jurídica pertenecen al SDSS y responden a las directrices del CNSS.

La Licda. Yandra Portela solicitó que se resolutive un criterio en relación a este tema, considerando la visión de conjunto que debemos reflejar, sugirió buscar una formula en la que se represente tanto la armonía del Sistema como la autonomía de las Superintendencias.

La Lic. Alvarez informó que se ha mostrado a las empresas participantes el logo del Consejo, agregó que los Consejeros/as deben reflexionar en que el tratamiento dado a las Superintendencias no debe ser el mismo que el de las demás dependencias, en virtud de la autonomía de las Superintendencias.

La Licda. Daysi Montero sugirió verificar la estrategia de comunicación aprobada y que cualquier propuesta de logo y slogan de las superintendencias sean conocidas primero en el Consejo, de igual manera consideró que los convenios a suscribir deben pasar por el Consejo previamente.

El Gerente General señaló que esta disparidad de criterios es una expresión de la necesidad del taller del marco lógico sobre roles institucionales, y consideró oportuno que ese tipo de decisiones sean tomadas a la luz de los resultados que va arrojar el taller del marco lógico, propuesta que fue aprobada a unanimidad.

La Licda. Engracia Franjul sugirió que en ese taller de marco lógico debe haber un abogado ya que se van a tratar temas muy importantes de contenido jurídico.

A continuación el Dr. Zoilo Núñez, Presidente en funciones del Consejo, agradeció la exposición de la Licda Persia Álvarez y concedió la palabra al Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, quien reseñó las principales actividades realizadas en las últimas seis semanas, y cuyo informe se encuentra anexo a la presente acta y forma parte integral de la misma.

El Dr. Zoilo Núñez agradeció el informe del Dr. Defilló y abrió la sesión de preguntas y respuestas.

La Sra. Rafaela Figuerero expresó que los gremios de enfermería enviaron una comunicación al Dr. Defilló designando su representante ante el Comité Técnico Interinstitucional, y que no han sido invitadas a las reuniones.

El Dr. Defilló aseguró que se han invitado a los gremios de enfermería a través de su representante la Sra. Lourdes Herrera.

La Sra. Mery Pérez de Marranzini preguntó si se va a seguir el procedimiento de análisis de costos de categorías médicas, y si se van a explorar otras áreas. El Dr. Defilló expresó que el análisis se ha dividido en tres grandes categorías y que ya se tienen las visitas programadas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Dr. Jorge Chahín preguntó cual es el objetivo del Director Nacional de ARS, por otro lado informó que aún la AMD no ha elegido su representante ante el Comité Técnico Interinstitucional, y finalmente expresó que le gustaría saber cual es el equipo de especialistas que tiene el Plan Básico de Salud. El Dr. Defilló precisó que el Director Nacional de ARS es parte del organigrama de la Superintendencia lo cual fue presentado en una de las sesiones del CNSS. En cuanto al equipo de especialistas manifestó que el mismo está conformado por un Lic. en recursos humanos, tres economistas, un econometrista, un demógrafo, un contador público dos gerentes de salud pública y cuatro médicos de diferentes áreas. Finalmente, en relación a la inquietud del Dr. Jana, sugirió que se conforme una Comisión para canalizar los recursos del Fondo Nórdico y de la comunidad europea para estancias infantiles.

La Licda. Florencia Méndez solicitó que en vista que el Art. 179 no incluye a los demás representantes del sector salud, estos sean invitados. El Dr. Defilló aclaró que la política de la SISARIL es de apertura, que se han socializado todos los documentos de trabajo, y aseguró que se han invitado a los demás gremios.

La Licda. Daysi Montero informó que los medios de comunicación se han acercado al sector sindical, pidiendo opinión acerca de los reglamentos propuestos por el Dr. Defilló, pero que no se ha emitido ninguna opinión hasta tanto no se tenga una discusión al respecto y consideró que los reglamentos no deben darse a conocer hasta el momento de su aprobación. El Dr. Defilló manifestó que el hecho de poner al conocimiento del pueblo las propuestas de reglamentos es saludable, necesario y obligatorio ya que son propuestas de trabajo, y el país tiene derecho a conocer lo que se está haciendo.

El Dr. Adolfo Rodríguez señaló que los odontólogos no han recibido ninguna invitación para participar en el Comité Técnico Interinstitucional.

El Dr. Zoilo Núñez, dió por recibido el informe del Dr. Defilló y agradeció la presencia de ambos Superintendentes.

Los Punto No. 3: Proyectos de Reglamentos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Punto No. 5: Programa de actividades período Marzo-Mayo del 2002, Punto No. 7: Propuesta sobre el cumplimiento del Art. 20 de la Ley 87-01, fueron pospuestos para la próxima reunión.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'E-F', '12/2/02', and others.]

Punto No. 4: Informe de Comisiones

a. Comisión de Presupuesto

El Dr. Zoilo Núñez concedió la palabra a la Licda. Engracia Franjul de Abate, quien dió lectura al informe de la Comisión el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Luego de finalizada la exposición del informe a cargo de la Licda. Engracia Franjul de Abate, se dió paso a la sesión de preguntas y respuestas.

El Dr. Jana felicitó a la Comisión por el trabajo realizado y a la Licda. Engracia Franjul por la forma práctica con que hizo la exposición, expresó que está de acuerdo con la aprobación del informe y la conformación de una Comisión Especial que visite al Presidente de la República, como bien lo sugiere el informe presentado.

La Licda. Daysi Montero señaló que si se compara el informe presentado con el presupuesto de las Superintendencias hay una reducción aceptable en varias partidas.

La Licda. Engracia Franjul informó que se visitó al Presidente del Consejo quien la autorizó a decir que él conocía de las cifras a presentar, añadió que a las demás instancias también se le hicieron reducciones.

La Dra. Alma Bobadilla agregó que se ha tratado de mantener el mismo porcentaje para ambas Superintendencias; Por otro lado agregó que la Comisión no tiene predilección por ninguna de las columnas presentadas por lo que cualquier movimiento puede tenerse en cuenta.

La Sra. Rafaela Figuereo felicitó a la Comisión, y se refirió al artículo 20 de la ley donde se establece el financiamiento del sistema, y consideró que dicho artículo debe irse aplicando en una forma gradual.

El Gerente General reconoció el trabajo intenso de la Comisión y precisó algunos puntos que deben quedar claros, en cuanto a la recomendación de la Comisión de que los gastos que se van hacer con los 60 millones asignados del presupuesto más lo que se obtengan del Poder Ejecutivo cumplan con los requisitos del BID, a fin de que los mismos puedan ser reconocidos como contrapartida, lo que sería de provecho tanto para el Gobierno como para el propio CNSS; recalcó también su sugerencia de presentar al Presidente propuestas de proyectos específicos de

desarrollo bien fundamentadas tanto en su impacto social e institucional para justificar la necesidad real de una mayor asignación de recursos.

Finalmente recomendó con relación a la solicitud hecha por algunos sectores de reclamar los recursos que menciona el artículo 20, esperar a que el Sistema comience a operar y mostrar resultados de impacto social. Finalmente, consideró que el Consejo tiene una buena oportunidad de acercamiento al Poder Ejecutivo sobre la base de lo que hemos logrado y de lo que estamos haciendo para avanzar en el proceso de iniciación del SDSS.

El Dr. Zoilo Núñez felicitó a la Comisión, y sometió a la consideración la aprobación del presupuesto tal y como ha sido presentado en dicho informe.

La Licda. Daysi Montero hizo la salvedad de que en esta Comisión no se revisó la dieta de los Consejeros/as prevista a realizar, lo que queda pendiente de revisión.

El Dr. Zoilo Núñez, Presidente en funciones del Consejo, sometió a votación el informe y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 23-02: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, el cual incluye la estructura de la asignación de los recursos disponibles, el monto de los recursos extraordinarios a ser gestionados ante el Gobierno Central y otras fuentes complementarias de financiamiento.

Con relación al punto no. 4 del informe que reza: "En lo referente a la participación del BID, la cual consideramos muy importante, queremos aclarar que el préstamo por US\$5.0 millones que se está negociando, y que apoyará principalmente la Superintendencia de Pensiones, no se podrá obtener desembolsos (de ser totalmente aprobados) antes del mes de octubre de este año. Por esta razón y para poder realizar las inversiones necesarias en el tiempo requerido, se debe diligenciar un Préstamo Puente con el Banco de Reservas, el cual sería pagado con los desembolsos del BID, siempre que ellos acepten esta alternativa y que además las inversiones se realicen totalmente dentro de los requerimientos del BID para este tipo de financiamiento. En una conversación muy preliminar con funcionarios de la CERSS al respecto, nos informaron que esto era posible aunque los intereses del préstamo puente, no serían cubiertos con recursos del BID. En ese mismo orden recomendamos que las inversiones que hagan las diversas instancias públicas del SDSS, dentro de este Presupuesto, cumplan con los criterios y normas de elegibilidad del BID, a fin de que puedan ser reconocidas por el banco como contrapartida del Gobierno", se aprobó lo siguiente:

E. F.

Resolución No. 23-03: Se aprueba la negociación de un préstamo puente con el Banco de Reservas, para apoyar a la Superintendencia de Pensiones, el cual sería pagado con el desembolso del Préstamo del BID para desarrollar el sistema de Pensiones.

En cuanto al punto No. 5 del informe: "Queremos recomendar que el CNSS adopte la política de que aunque apruebe en forma general (si es el caso) el presupuesto que estamos presentando, las instancias obliguen a presentar, para aprobación específica del CNSS, las inversiones o gastos que vayan a realizar se hagan dentro de las reglamentaciones del BID y/o del Reglamento de Compra del sector público. En adición, todas las adquisiciones mayores del RD\$500,000.00 deberán ser aprobadas previamente por el CNSS", se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 23-04: Se adopta la política de que las instancias del SDSS deben presentar las inversiones o gastos a realizar de acuerdo a las reglamentaciones del BID y/o al reglamento de compra del sector público, a fin de que los mismos califiquen como contrapartida del Gobierno.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a la ponderación de los Consejeros/as la conformación de una Comisión que visite el Presidente de la R.D., a raíz de la propuesta hecha por la Comisión de Presupuesto y se hicieron las siguientes propuestas:

La Lic. Florencia Méndez propuso que sea la misma Comisión de Presupuesto reforzada.

El Dr. Abelardo Mueses sugirió que la Comisión esté conformada por los ministros que pertenecen al Consejo, el Lic. Raymundo Haché en representación de los empleadores y el Sr. Rafael Abreu representando al sector laboral.

La Licda. Engracia Franjul de Abate manifestó que en el mismo informe se dice que esta Comisión debe ser encabezada por el Presidente del Consejo, el Gerente General, y ambos Superintendentes, consideró que no es necesario que vaya la Comisión de Presupuesto, y apoyo la propuesta del Dr. Mueses.

El Dr. Adolfo Rodríguez sugirió que en vista de que en la Comisión de Presupuesto están representando los sectores, que se fortalezca la misma con la presencia de los ministros y del Gerente General.

La Sra. Rafaela Figuerero apoya la moción presentada por el Dr. Adolfo Rodríguez.

Los Sres. Yandra Portela y Arturo Villanueva consideran oportuno que vayan los dos superintendentes y los demás funcionarios del SDSS.

Finalmente se sometió a votación la propuesta presentada por el Dr. Adolfo Rodríguez y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 23-05: Se crea una Comisión integrada por el Presidente del Consejo, el Gerente General, el Dr. José Rodríguez Soldevilla, el Dr. William Jana y los integrantes de la Comisión de Presupuesto: Licda. Engracia Franjul de Abate, Dra. Alma Bobadilla, Licda. Daysi Montero, Dr. Abelardo Mueses, para que realicen una visita al Presidente de la R.D. y expongan la necesidad de la asignación de recursos adicionales para el desarrollo del SDSS.

b. Comisión de Cesantía

El Dr. Zoilo Núñez informó que la Comisión de cesantía convocada para la mañana de hoy, no pudo sesionar en razón de que el Sr. Fabio Herrera se encuentra fuera del país y que el Sr. Rafael Abreu presentó debidas excusas.

Punto No. 6: Participación en Conferencia EU-LAC: El Reto de la Seguridad Social, que se celebrará el 3 y 4 de abril en la ciudad de la Haya, Países Bajo.

El Dr. Zoilo Núñez concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, quien informó que ha sido invitado a participar en la Conferencia EU-LAC: El Reto de la Seguridad Social, que se celebrará el 3 y 4 de abril en la ciudad de la Haya, Países Bajo. Señaló la importancia de este evento ya que es una actividad preparatoria para una reunión presidencial que se celebrará en Madrid España, donde se tratará el tema de la Seguridad Social; añadió que se está invitando además al Dr. Fabio Herrera en su calidad de Presidente de la COPARDOM. Finalmente expresó que la mayoría de los gastos están cubiertos y solo se harían ciertos ajustes y solicitó que se apruebe su participación en dicha actividad.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación la participación del Gerente General en ésta actividad y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 23-06: Se aprueba la participación del Gerente General en la Conferencia EU-LAC: El Reto de la Seguridad Social, que se celebrará el 3 y 4 de abril del presente año en la ciudad de la Haya, Países Bajo, cubriendo el Consejo sólo una dieta complementaria.

Punto No. 8: Turno Libre

El Dr. Jana propuso que se otorgue un reconocimiento al Lic. José Lois Malkun, quien ha sido designado Secretario de Estado de Finanzas, por el apoyo que brindó desde la Coordinación Ejecutiva de la CERSS a la Seguridad Social, y además sugirió que se invite al Dr. Jesús Feries Iglesias, nuevo coordinador ejecutivo de la CERSS, a las reuniones del CNSS en calidad de asesor.

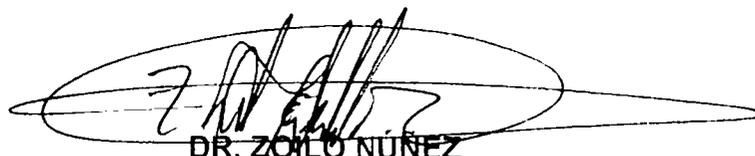
El Gerente General apoyó la propuesta del Dr. Jana y destacó el respaldo del Lic. José Lois Malkun y el hecho de que al retirarse de la CERSS el Lic. Lois públicamente recomendó a su nuevo incumbente apoyar incondicionalmente a la Seguridad Social.

La Lic. Engracia Franjul sugirió que este reconocimiento al lic. Lois sea verdaderamente un agasajo.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación la propuesta presentada y fue aprobada a unanimidad.

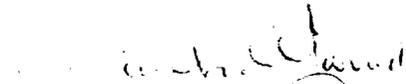
Resolución No. 23-07: Se acuerda otorgar un reconocimiento al Lic. José E Lois Malkun por su apoyo permanente al CNSS y al desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en ocasión de su salida de la Coordinación Ejecutiva de la CERSS.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:50 P.M., el Dr. Zoilo Núñez, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

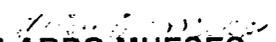


DR. ZOILO NÚÑEZ

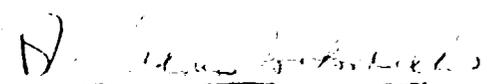
SUB-SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
SUPLENTE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE SESPAS

DR. WILLIAM JANA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE
SEGUROS SOCIALES
TITULAR


DR. ABELARDO MUESES
SECRETARIO GENERAL DEL SEGURO SOCIAL (IDSS)
SUPLENTE

DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR


DRA. ALMA BOBADILLA
SUPLENTE

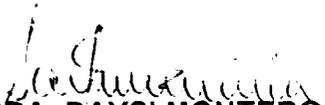

DR. ADOLFO RODRÍGUEZ
TITULAR


LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ
SUPLENTE

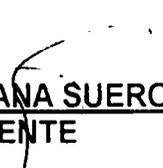

LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR


LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATTE
SUPLENTE

LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE

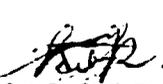

LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR

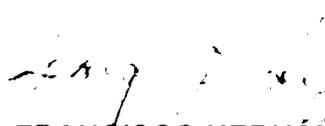

BERNABEL MATOS
TITULAR

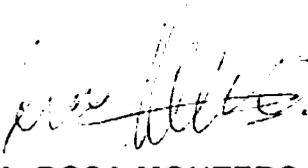

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE

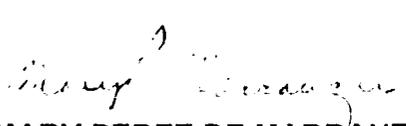

EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


RAFAELA FIGUERO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


MARY PEREZ DE MARRANZINI


LIC. GREGORIO PICHARDO

TITULAR

SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR


MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE









Santo Domingo, D.N.
14 de marzo del 2002

Memorando

Al :Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

De la :Comisión para evaluar Presupuesto Año 2002

Asunto : Evaluar las propuestas presupuestales correspondientes al CNSS y sus Instancias operativas para el año 2002.

Ref : Resumen presupuestal presentado por la Gerencia General y planes Operativos de las demás instancias con los presupuestos correspondientes

El pasado 21 de febrero, este Honorable Consejo mediante su resolución No. 21-03 designó una Comisión formada por los abajo firmantes, para conocer, evaluar y presentar sus recomendaciones sobre el presupuesto conjunto presentado por la Gerencia General correspondiente a todas las instancias del CNSS para el año 2002.

La Comisión realizó cinco reuniones, la primera para definir su plan de acción y la segunda para conocer la exposición de las Superintendencias de Pensiones, de Salud y Riesgos Laborales, Tesorería y DIDA, exposiciones que resultaron muy interesantes ya que pudimos constatar el esfuerzo realizado para completar el diseño de sus planes operativos que a su vez les permitió preparar sus propuestas presupuestales.

Se procedió a realizar una sumatoria simple de dichos presupuestos. Luego, en ausencia de la Lic. Daisy Montero y la Dra. Alma Bobadilla, se reunieron el Dr. Abelardo Mueses y la Sra. Engracia de Abate en la oficinas del primero para conocer las primeras cifras condensadas y revisar en detalle algunas partidas que nos llamaban particularmente la atención. Entre estas tenemos:

- Comunicaciones, Publicidad, etc.
- Maquinarias y Equipos
- Estudios diversos para instalar la plataforma operativa del SDSS
- Softwares, hardware y asesorías al respecto.
- Sueldos para cargos fijos, etc.

Con fines de afinar las cifras resultantes del análisis nos reunimos nueva vez con los ejecutivos de cada una de las instancias del CNSS el pasado lunes 11 del corriente en cuya reunión les presentamos el alto monto que en conjunto significaba el Presupuesto para el año.

Importaba destacar la limitada cantidad de recursos aprobados en relación a los montos totales presupuestados, con la finalidad de propiciar una revisión y reducción de lo presentado.

La mayoría mantuvo su criterio de que las cifras expuestas respondían a un proceso de evaluación y estimación ajustado racionalmente a las necesidades de sus instancias frente a las responsabilidades puestas a su cargo por la Ley 87-01.

Quedó aclarado que este Presupuesto era más bien una Declaratoria de Necesidades para cumplir fines específicos y que en ese orden procedía acercarse al Señor Presidente de la República en primera instancia para solicitarle la asignación extraordinaria de fondos que se requieren en adición a los aprobados por el BID y los que se están solicitando en un nuevo préstamo para apoyar la Seguridad Social. A continuación presentamos las cifras totales correspondientes a cada una de las Instancias y sus fuentes de recursos aprobadas y las pendientes de obtener.

a) Cifras finales como fueron presentadas originalmente por las áreas responsables.

Cuadro #1

**Presupuesto General según fuente de financiamiento
Año 2002**

Capítulo	Presupuesto General Condensado	Fuentes de Financiamiento				Fuentes ***** NO Identificadas
		Fondo 100* General	Préstamo BID Salud **	Fondo 1401 Presidencia ***	BID**** Solicitud	
Consejo	10,300,000	1,800,000	7,245,000	1,255,000		
Gerencia General	30,077,050	9,600,000	11,077,500	9,399,550		
Contraloría General	6,305,000	1,800,000	1,505,000	3,000,000		
Tesorería	54,311,950	4,800,000	45,115,000	4,396,950		
DIDA	41,229,652	4,800,000	17,867,500	18,562,152		
Superintendencia de Salud	159,813,055	15,600,000	26,705,000	58,754,028		58,747,028
Superintendencia de Pensiones	112,026,797	21,600,000	7,560,000	26,866,797	56,000,000	
Total	414,063,504	60,000,000	117,075,000	122,234,477	56,000,000	58,754,028

* Presupuesto aprobado

** Préstamo vigente

*** Fondo especial a lograr aporte adicional presentando proyectos de inversión

**** Operación de Préstamo en curso

***** Fuentes a identificar para gestionar recursos complementarios en base a proyectos

b) Cifras finales después de realizar algunas disminuciones y reformulaciones adecuándolos a las fuentes de fondos consideradas (según últimos ajustes del BID). La reducción total resulto en la suma de RD\$29,146,985.00 a continuación los resultados

Cuadro #2

**Presupuesto General según fuente de financiamiento
Año 2002**

Capítulo	Presupuesto General Condensado	Fuentes de Financiamiento				Fuentes ***** NO Identificadas
		Fondo 100* General	Préstamo BID Salud **	Fondo 1401 Presidencia ***	BID**** Solicitud	
Consejo	20,300,000	4,400,000	7,245,000	8,655,000		
Gerencia General	30,077,050	8,600,000	11,077,500	10,399,550		
Contraloría General	6,305,000	1,800,000	1,505,000	3,000,000		
Tesorería	48,715,000	3,600,000	45,115,000			
DIDA	29,229,652	3,600,000	17,867,500		7,762,152	
Superintendencia de Salud	148,781,855	20,000,000	26,705,000	79,619,947		22,456,908
Superintendencia de Pensiones	101,507,962	18,000,000	7,560,000		68,250,000	7,697,962
Total	384,916,519	60,000,000	117,075,000	101,674,497	76,012,152	30,154,870

* Presupuesto aprobado

** Préstamo vigente

*** Fondo especial a lograr aporte adicional presentando proyectos de inversión

**** Operación de Préstamo en curso

***** Fuentes a identificar para gestionar recursos complementarios en base a proyectos

La Comisión reconoce que el presupuesto conjunto para el año 2002, ha resultado bastante alto, pero tiene la ventaja de que se ha podido integrar todos los requerimientos estimables a la fecha, y se ha clarificado lo de las fuentes de recursos de que se disponen, tanto las aprobadas, como las que están en proceso de gestión y las sumas que se requerirán adicionalmente al gobierno, quedando un monto de RD\$30.6 millones pendiente de gestionar con organismos de prestamos o instituciones que apoyan financieramente estos procesos.

Cabe destacar la importancia que tiene en este contexto la participación del BID, con sus financiamientos aprobados y en proceso de evaluación que en conjunto representarían para este año la suma de RD\$193,087,152 que representa un 50% del total condensado, equivalente a US\$11,033,500.

Adicionalmente hemos querido al mismo tiempo distribuir en forma aproximada los valores presupuestados anteriormente indicados en: gastos corrientes e inversiones para la instalación y puesta en marcha del sistema, en lo concerniente a este Consejo, de la siguiente forma:

Instituciones	Total	Gastos Corrientes	Inversiones Permanentes
Consejo	20,300,000	13,000,000	7,300,000
Gerencia General	30,077,050	15,038,525	15,038,525
Contraloría General	6,305,000	3,305,000	3,000,000
Tesorería	48,715,000	8,600,000	40,115,000
DIDA	29,229,652	11,729,652	17,500,000
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	148,781,855	76,050,325	72,731,530
Superintendencia de Pensiones	101,507,962	31,742,141	69,765,821
Totales	384,916,519 100%	159,465,643 41%	225,450,876 59%

Como puede observarse hay una fuerte inversión no recurrente en este primer año, constituido principalmente por los altos costos de diseño de los procesos tecnológicos, manuales, reglamentos, estudios diversos, asesorías y promoción y publicidad, partidas que constituyen las bases fundamentales del montaje y puesta en marcha del sistema que no se repetirán en los años sucesivos.

Tal como lo prevé la ley, una vez puesto en vigencia el sistema, éste deberá producir* los ingresos necesarios para su sostenimiento y mejora.

*en un tiempo razonable

Conclusiones y Recomendaciones

1. La Comisión considera que el Presupuesto condensado ascendente a RD\$384,916,519 representa una elevada suma, pero que la misma parece necesaria para la instalación del proyecto de la Seguridad Social puesto a cargo de este Consejo. Consideramos también que es posible que haya cierto nivel de duplicidad de recursos en algunas partidas, especialmente en publicidad, publicaciones, estudios y asesorías, pues los presupuestos fueron elaborados en forma particular (cada instancia) y no los pudimos consolidar, con lo cual, tal vez se hubiera podido conseguir algunas eliminaciones.
2. En lo relativo a la distribución del Presupuesto en Gastos Corrientes e Inversiones Permanentes, consideramos que guarda una relación aceptable de 41% y 59% respectivamente. Es importante señalar que el gran componente de los Gastos Corrientes es salario y sus afines, tomando en cuenta las diversas instancias y la calidad del personal que se ha planeado reclutar.
3. En lo concerniente a las fuentes de financiamiento del Presupuesto queremos recalcar la importancia que reviste, para la buena implementación de la Seguridad Social, la participación y apoyo del Gobierno Central en este primer tramo del proceso. Es por ello, que además de los RD\$60.0 millones aprobados, estamos requiriendo un aporte adicional de RD\$101.2 millones que en conjunto representaría un 42% del total presupuestado. Para lograr este significativo aporte el Consejo debe lanzarse de inmediato a un esfuerzo mancomunado para convencer al Señor Presidente de la República de la necesidad de este apoyo, el cual podría aprobar para entregar en sumas parciales en el resto del año y/o otorgarlo vía proyectos específicos, que le sean presentados por el equipo que sugerimos sea conformado para visitarlo en el corto plazo, encabezado por el Presidente del CNSS y los funcionarios principales. La última parte del Presupuesto por un monto de RD\$30,154,870 se ha dejado abierta, o sea, sin fuente de recurso identificada para que el CNSS inicie a través de sus funcionarios principales, una labor de búsqueda de fondos con las entidades internacionales de apoyo al desarrollo de estos sistemas, para lo cual recomendamos encargar a la Gerencia General.
4. En lo referente a la participación del BID, la cual consideramos muy importante, queremos aclarar que el préstamo por US\$5.0 millones que se está negociando, y que apoyará principalmente la Superintendencia de Pensiones, no se podrá obtener desembolsos (de ser totalmente aprobados) antes del mes de octubre de este año. Por esta razón y para poder realizar las inversiones necesarias en el tiempo requerido, se debe diligenciar un Préstamo Puente con el Banco de Reservas, el cual sería pagado con los desembolsos del BID, siempre que ellos acepten esta alternativa y que además las inversiones se realicen totalmente dentro de los requerimientos del BID para este tipo de financiamiento.

En una conversación muy preliminar con funcionarios de la CERSS al respecto, nos informaron que esto era posible aunque los intereses del préstamo puente, no serían cubiertos con recursos del BID. En ese mismo orden recomendamos que las inversiones que hagan las diversas instancias públicas del SDSS, dentro de este Presupuesto, cumplan con los criterios y normas de elegibilidad del BID, a fin de que puedan ser

reconocidas por el banco como contrapartida del Gobierno. Esto se puede convertir en un factor muy importante en la entrega de los desembolsos por parte del Poder Ejecutivo.

5. Queremos recomendar que el CNSS adopte la política de que aunque apruebe en forma general (si es el caso) el presupuesto que estamos presentando, las instancias obliguen a presentar, para aprobación específica del CNSS, las inversiones o gastos que vayan a realizar se hagan dentro de las reglamentaciones del BID y/o del Reglamento de Compra del sector público. En adición, todas las adquisiciones mayores del RD\$500,000.00 deberán ser aprobadas previamente por el CNSS.
6. Consideramos que el CNSS debe decidir la forma en que las distintas instancias manejarán los recursos presupuestados que reciban (cuentas bancarias particulares, asignación de firmas, montos máximos a disponer y firmas requeridas, etc.), con la finalidad de que el Contralor del CNSS pueda realizar su labor de supervisión, conforme las políticas autorizadas.
7. Finalmente recomendamos que el Consejo debe mantener una adecuada supervisión sobre la ejecución presupuestal del año y la ejecución de los planes operativos, a través de informes trimestrales que se deben presentar en conjunto, lo cual podría hacer a través del Contralor, recién designado.

Sin otro particular y a la disposición para cualquier aclaración, nos suscribimos,

Muy atentamente,

Lic. Engracia Franjul

Dra. Alma Bobadilla

Lic. Daysi Montero

Dr. Abelardo Mueses